



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00117633- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación Semi-exclusiva para la cátedra Corrientes Pedagógicas Contemporáneas, elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los/ as profesores/ as propuestos, así como la certificación referida a los observadores/ as egresados/ as y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida (orden 23);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 30 de abril de 2025, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, a fin de proveer los cargos que se detallan a continuación, en la presente resolución, en la Escuela de Ciencias de la Educación

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

Cátedra: CORRIENTES PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS

Cargo: 1 (uno) Profesor ASISTENTE ded. SEMI-EXCLUSIVA

Tribunal:

Titulares:

PARTEPILO, Vanesa Valeria.

MONGE, Julia.

GÓMEZ, Sandra María.

Est. DONNET, Ana Betsabé.

Egr. SORIA, Mónica Mabel.

Suplentes:

TOSOLINI, Mariana Alejandra.

TESTA, Ana Inés.

LÓPEZ, María Eugenia.

Est, CONCI, Sergio Edgardo.

Egr. GALLICI, Luca.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CJR